

## II - ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA

### AYUNTAMIENTO DE KUARTANGO

#### **Aprobación inicial del reglamento municipal regulador del servicio de Centro Rural de Atención Diurna**

El Ayuntamiento en Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de enero de 2021, ha acordado aprobar inicialmente el reglamento municipal regulador del servicio de Centro Rural de Atención Diurna.

Lo que de conformidad con lo establecido en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, se hace público y se abre un plazo de exposición pública de treinta días hábiles contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOTHA, a fin de que los interesados puedan examinar el expediente y presentar, en su caso, las reclamaciones y sugerencia que consideren oportunas, considerándose este acuerdo como definitivamente aprobado en caso de no presentarse reclamaciones al respecto.

En Zuhatzu Kuartango, a 2 de febrero de 2021

*El Alcalde*

*EDUARDO FERNÁNDEZ DE PINEDO GONZÁLEZ*